



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0375-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

VISTO:

Los Expedientes N° **2022-020966**, de fecha **11 de mayo de 2022**, que contiene el Oficio N° 044-2022-URGYT/UNJFSC, que corre mediante Sistrad 2.0, suscrito por la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General, y los Expedientes presentados por los(as) Bachilleres de las diversas Facultades de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**, solicitando el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL**; el Decreto de Rectorado N° 2906-2022-R-UNJFSC, de fecha 11 de mayo de 2022 y; el **Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario** de fecha **12 de mayo de 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*.

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*.

Que, con fecha 10 de julio de 2014, entra en Vigencia la Ley Universitaria N° 30220, la misma que, en su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece, textualmente, lo siguiente: *"los estudiantes que al entrar en vigencia la presente ley, se encuentren matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Art. 45° de la presente ley"*; asimismo, mediante Oficio Circular N° 015-2016-SUNEDU-15, la Oficina de Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos, comunica que, los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitarios, bajo el marco de la Ley N° 23733, **podrán**





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0375-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

acceder al Grado Académico de Bachiller Automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22° de la Ley N° 23733.

Que, el Artículo 59.9 del precitado cuerpo normativo, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario: *"Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Posgrado (...)".*

Que, con fecha 2 de mayo de 2021 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley 31183, que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley 30220 para aprobar el bachillerato automático a los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto en universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, exonerándolos de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley 30220.

Que, con Resolución Rectoral N° 0197-2020-UNJFSC, de fecha 18 de junio de 2020, se aprueba la Directiva N° 002-2020-UNJFSC "Directiva sobre Procedimientos Administrativos Virtuales para la Gestión de Otorgamientos de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC".

Que, los(as) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Facultad de Ciencias Sociales, que se consignan en la parte resolutive, han **SUSTENTADO SATISFACTORIAMENTE LA TESIS**, para optar el Título Profesional correspondiente.

Que, las Facultades en mención, han emitido las respectivas Resoluciones Facultativas, mediante el cual aprueban el otorgamiento de los Títulos Profesionales de los administrados, de conformidad con el Artículo 248°, numeral 9 del Estatuto vigente de esta Casa Superior de Estudios; y, en aplicación del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0944-2021-CU-UNJFSC, de fecha 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante Expediente de visto, la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General, eleva los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, al Señor Rector y dicho Titular, mediante Decreto N° 2906-2022-R-UNJFSC, de fecha 11 de mayo de 2022, dispone: **"Para ser visto en Consejo Universitario"**.

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Conferir los grados académicos, títulos profesionales o duplicado de diploma, respectivos; y extender los diplomas correspondientes a Nombre de la Nación"**; conforme constan en las respectivas Actas.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0375-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC, y al Acuerdo adoptado en **Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022**,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**, a los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Civil, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
22-010229	DIEGO LUIS BERNAL CASTILLO	0061-2022-CF-FIC-UNJFSC	20/04/2022
22-013976	JONATHAN MIGUEL GARCIA TAPIA	0062-2022-CF-FIC-UNJFSC	20/04/2022
22-010974	FRANZ RODRIGO PALOMINO NARCIZO	0063-2022-CF-FIC-UNJFSC	20/04/2022
22-012537	ABEL FREDY VENTOCILLA ANASTACIO	0064-2022-CF-FIC-UNJFSC	20/04/2022

Artículo 2°. - **CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL**, en las carreras profesionales siguientes, a los(as) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
<u>DE INGENIERO INDUSTRIAL</u>			
22-000157	MARIA CRISTINA VASQUEZ SILVA	0116-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-010967	LUIS ALBERTO CADILLO ACHON	0118-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-009082	LUISA ANAIS GONZALES SUYO	0119-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-010237	JOSEPH BRYAN ROJAS CABEZAS	0120-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-010958	MASSIEL YENNIFER PALACIOS MENESES	0123-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-011628	WILMER JESUS CALDERON AREVALO	0128-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-006215	CRHISTIAN ANTONY MELGAREJO IMAN	0131-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
22-014448	CARLOS RENATO ORTIZ GAMARRA	0138-2022-FIISI-UNJFSC	27/04/2022
22-004564	LUIS IRBYNN RIVERA ROMERO	0139-2022-FIISI-UNJFSC	27/04/2022
<u>DE INGENIERO INFORMÁTICO</u>			
22-012559	EDERSON HERNAN MONTESINOS OBREGON	0125-2022-FIISI-UNJFSC	13/04/2022
<u>DE INGENIERO DE SISTEMAS</u>			
22-013352	DEYSI AMERICA DELGADO CAMPOS	0140-2022-FIISI-UNJFSC	27/04/2022





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0375-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

Artículo 3°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A), en las carreras profesionales siguientes, a los(as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Sociales, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
<u>EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</u>			
22-014907	JESSICA MERCEDES PIZARRO VALVERDE	0170-2022-FCCSS	13/04/2022
22-014906	MILAGROS ARACELI PAREDES BAZALAR	0171-2022-FCCSS	13/04/2022
22-011418	CESAR GUILLERMO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	0172-2022-FCCSS	13/04/2022
22-014905	JHUNIOR PAULINO RODRIGUEZ PACUSH	0183-2022-FCCSS	26/04/2022
22-015426	DESYREE MILAGROS MATOS TAPIA	0184-2022-FCCSS	26/04/2022
<u>EN SOCIOLOGÍA</u>			
22-012549	GRIMALDO FLORIAN PADILLA VASQUEZ	0168-2022-FCCSS	13/04/2022
22-011608	THAIS NOEMI GABINO MORALES	0169-2022-FCCSS	13/04/2022
<u>EN TRABAJO SOCIAL</u>			
22-005881	LUCY AKEMY AYALA DAGA	0160-2022-FCCSS	13/04/2022
22-007031	LINDA KEYLIN BARBOZA VILLANUEVA	0161-2022-FCCSS	13/04/2022
22-007692	VANINA SHECIRA CANALES VILLANUEVA DE SAMANAMUD	0162-2022-FCCSS	13/04/2022
22-009905	YANI ANGELA VARILLAS MENESES	0163-2022-FCCSS	13/04/2022
22-006218	BRENDA CAROLINA MUÑOZ RUCANA	0164-2022-FCCSS	13/04/2022
22-008228	DIANA STEFFANY ROSALES GOMEZ	0165-2022-FCCSS	13/04/2022
22-013355	YUDY SARA PAULINO ASECIO	0166-2022-FCCSS	13/04/2022
22-013330	HERLINDA YOLANDA HUAMAN ROSALES	0167-2022-FCCSS	13/04/2022

Artículo 4°.- EXTENDER en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, a los(as) Bachilleres que se hace mención en los artículos precedentes de la presente resolución.

Artículo 5°.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal de la Pagina Web Oficial, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0375-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

Artículo 6°. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los(as) Bachilleres e instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/rese.-



Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N
° 375-2022-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial
del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 27 de Mayo del 2022

Atentamente,

**Mrto LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 49

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
UNIDAD ESTADISTICA
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC) - DIRECCION
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD SOCIALES
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD SISTEMAS
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO-FACULTAD CIVIL
AYALA DAGA, LUCY AKEMY
BARBOZA VILLANUEVA, LINDA KEYLIN
BERNAL CASTILLO, DIEGO LUIS
CADILLO ACHON, LUIS ALBERTO
CALDERON AREVALO, WLMER JESUS
CANALES VILLANUEVA, VANINA SHECIRA
CASTAÑEDA RODRIGUEZ, CESAR GUILLERMO
DELGADO CAMPOS, DEYSI AMERICA
GABINO MORALES, THAIS NOEMI
GARCIA TAPIA, JONATHAN MIGUEL
GONZALES SUYO, LUISA ANAIS
HUAMAN ROSALES, HERLINDA YOLANDA
MATOS TAPIA, DESYREE MILAGROS
MELGAREJO IMAN, CRHISTIAN ANTONY
MONTESINOS OBREGON, EDERSON HERNAN
MUÑOZ RUCANA, BRENDA CAROLINA
ORTIZ GAMARRA, CARLOS RENATO

PADILLA VASQUEZ, GRIMALDO FLORIAN
PALACIOS MENESES, MASSIEL YENNIFER
PALOMINO NARCIZO, FRANZ RODRIGO
PAREDES BAZALAR, MILAGROS ARACELI
PAULINO ASECIO, YUDY SARA
PIZARRO VALVERDE, JESSICA MERCEDES
RIVERA ROMERO, LUIS IRBYNN
RODRIGUEZ PACUSH, JHUNIOR PAULINO
ROJAS CABEZAS, JOSEPH BRYAN
ROSALES GOMEZ, DIANA STEFFANY
VARILLAS MENESES, YANI ANGELA
VASQUEZ SILVA, MARIA CRISTINA
VENTOCILLA ANASTACIO, ABEL FREDY
ARCHIVO
- / STD1019